



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 21 MAR 2012

**RES. DECECO 122.12**

**Expte. N° 6820/11**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la designación de docentes que tendrán a su cargo el dictado de las materias de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, durante el Período lectivo 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

QUE esta Unidad Académica, considerando el importante esfuerzo que realiza la Universidad Nacional de Salta para proveer al norte de la Provincia de una mayor oferta educativa, convocó a los docentes responsables de las distintas asignaturas, para garantizar el nivel de excelencia adecuado para la carrera.

QUE, dado el inicio de las clases correspondientes al presente período lectivo se ha consultado a los responsables de las mismas sobre los docentes que tomarían a su cargo, excepcionalmente, el dictado en esta experiencia piloto, ya que con posterioridad los cargos que se asignen financieramente para la sede serán concursados y cubiertos regularmente.

QUE la Profesora Josefina Lávaque se encuentra en situación de incompatibilidad, razón por la cual se debe dar por finalizadas las funciones en el cargo interino que ocupar en la Sede Tartagal a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

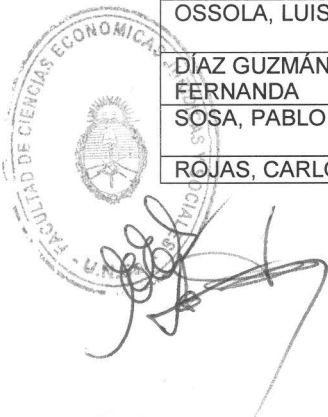
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Designar** a los profesionales que a continuación se detallan, en los cargos INTERINOS y en las asignaturas que se consignan, para desempeñarse como docentes responsables y Auxiliares del dictado de las materias de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, en la sede de la ciudad de Tartagal de esta Universidad, desde el 19 de marzo de 2012 hasta el día 28 de febrero de 2013 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

<b>Apellido y nombre</b>	<b>Documento N°</b>	<b>Cargo/dedicación</b>	<b>Asignatura</b>
ORCE, ROBERTO LUIS	8.172.969	Profesor Adjunto/simple	Contabilidad I
TAPIA ALEMAN, MARIANA	17.131.055	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Contabilidad I
OSSOLA, LUIS GUILLERMO	16.307.410	Profesor Adjunto/simple	Principios de Administración
DÍAZ GUZMÁN, MARÍA FERNANDA	20.399.340	Jefe de Trabajos Prácticos/simple	Principios de Administración
SOSA, PABLO EZEQUIEL	27.790.643	Auxiliar Doc. de 1ª Categoría/simple	Principios de Administración
ROJAS, CARLOS LUIS	10.733.294	Profesor Adjunto/simple	Economía I

...///





**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)  
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

**RES. DECECO 122.12**

**Expte. N° 6820/11**

**ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas las funciones** de los docentes que a continuación se detallan, en los cargos INTERINOS y en las asignaturas que se consignan, de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, de la sede de la ciudad de Tartagal de esta Universidad, a partir del 19 de marzo de 2012:

<u>Apellido y nombre</u>	<u>Cargo/dedicación</u>	<u>Asignatura</u>
ROSANA ELIZABETH RUIZ	Profesor Adjunto/simple	Principios de Administración
OSSOLA, LUIS GUILLERMO	Jefe de Trabajos Prácticos /simple	Principios de Administración
MARÍA FERNANDA DÍAZ GUZMÁN	Auxiliar Doc. de 1ª Categoría /simple	Principios de Administración
LÁVAQUE FUENTES, JOSEFINA	Jefe de Trabajos Prácticos /simple	Matemática I

**ARTÍCULO 3°.- Disponer el legítimo abono** de los haberes correspondientes a los servicios prestados por la Profesora JOSEFINA LÁVAQUE FUENTES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la Asignatura "Matemática I" de la Carrera de Contador Público Nacional de la Sede de la ciudad de Tartagal de esta Universidad, desde el 15 de agosto de 2011 y hasta la fecha de notificación de la presente.

**ARTÍCULO 4°.- Disponer** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los profesionales designados deberán presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que deben presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

**ARTÍCULO 5°.- Aclarar** que si los profesionales nombrados no presentan la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, les serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

**ARTÍCULO 6°.- Recordar** que para la debida presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, en los cargos a consignar de otras entidades, las certificaciones deberán corresponder al área de Personal de las mismas, caso contrario, se deberán adjuntar a las declaraciones juradas el certificado del área de Personal de la Entidad (Memorando N° 2/10 de la Dirección Gral. de Personal).

**ARTÍCULO 7°.- Establecer** que los horarios consignados en las declaraciones juradas, de los cargos que correspondan a esta Facultad, deberán ser certificados por los responsables de Cátedra. En el caso de estos últimos, sus horarios deberán ser certificados por el Director de Departamento.

**ARTÍCULO 8°.- Imputar** la erogación que demande la aplicación de la presente Resolución, al financiamiento previsto por Res. C.S. N° 684/10.

**ARTÍCULO 9°.- Hágase saber** a los interesados, al Sr. Rector, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal, a las Direcciones de Apoyo Académico y Administrativa de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO